



NOTARIA
13o
Guayaquil
Dra. Norma
Plaza de
García

00914 0002

1 AUMENTO DE CAPITAL Y
2 REFORMA DE LOS ESTATUTOS
3 SOCIALES DE LA COMPAÑIA
4 SERVICIOS, PROYECTOS E
5 INSTALACIONES ELECTRONI-
6 CAS, SPIN C. LTDA.- CUAN-
7 TIA : S/.900.000,00.- En
8 la ciudad de Guayaquil,
9 República del Ecuador, a
10 los treinta días del mes
11 de Diciembre de mil no-
12 vecientos ochenta y seis, ante mi, DOCTORA
13 NORMA PLAZA DE GARCIA, Abogada y Notaria de
14 este Cantón, comparece el señor GUILLERMO
15 NAVAS PUIG, de estado civil soltero, de pro-
16 fesión Comerciante, a nombre y en repre-
17 sentación de la Compañía SERVICIOS, PROYECTOS
18 E INSTALACIONES ELECTRONICAS, SPIN C. LTDA.,
19 en su calidad de PRESIDENTE, conforme lo
20 acredita con el Nombramiento debidamente
21 inscrito que me presenta y que se copiará al
22 final de esta escritura; además, debidamente
23 *Jy* autorizado por la Junta General Extraordinaria
24 de Socios de dicha compañía, celebrada el
25 cuatro de noviembre de mil novecientos ochenta
26 y seis, según consta del Acta que en co-
27 pia certificada me presenta y que se copia-
28 rá más adelante.- El compareciente es de

1 nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad,
2 domiciliado y residente en esta ciudad de
3 Guayaquil, con la capacidad civil y necesaria
4 para celebrar toda clase de actos o contratos
5 y a quien de conocerlo personalmente doy fe;
6 bien instruido sobre el objeto y resultados de
7 esta Escritura Pública de AUMENTO DE CAPITAL Y
8 REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES, a la que
9 procede como queda indicado, con amplia y
10 entera libertad para su otorgamiento me
11 presenta la Minuta y más documentos que son
12 del tenor siguiente: "SEÑOR NOTARIO: Sirvase
13 incorporar en el Registro de Escrituras
14 Públicas a su cargo, una por la que conste la
15 de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos
16 de la Compañía SERVICIOS, PROYECTOS E
17 INSTALACIONES ELECTRONICAS, (SPIN) C. LTDA.,
18 que se otorga al tenor de las siguientes
19 cláusulas: PRIMERA: OTORGANTE.- Comparece al
20 otorgamiento y suscripción de la presente
21 Escritura, el señor GUILLERMO NAVAS PUIG,
22 a nombre y en representación de la Compañía
23 Servicios, Proyectos e Instalaciones
24 Electrónicas, (SPIN) C. Ltda., en su calidad
25 de Presidente, tal y como lo acredita
26 con la nota de nombramiento que se inserta
27 como documento habilitante.- SEGUNDA:
28 ANTECEDENTES.- UNO) La Compañía Servicios,



NOTARIA
13o
Guayaquil
Dra. Norma
Plaza de
García

0003

1 Proyectos e Instalaciones Electrónicas, (SPIN)

2 C. Ltda. se constituyó mediante escritura

3 pública otorgada el catorce de junio de mil

4 novecientos setenta y nueve, ante el Notario

5 Vigésimo de Guayaquil, Abogado Juan Antonio

6 Haz Quevedo, inscrita en el Registro Mercantil

7 el veinte y nueve de abril de mil novecientos

8 ochenta con un capital social de Cien mil

9 sucres; DOS) La Compañía Servicios, Proyectos

10 e Instalaciones Electrónicas, (SPIN) C. LTDA.,

11 reformó el Artículo Primero de sus Estatutos

12 Sociales mediante la Escritura Pública

13 otorgada el veintisiete de diciembre de mil

14 novecientos ochenta y tres ante el Notario de

15 Guayaquil, Abogado Juan de Dios Miño Frías,

16 inscrita en el Registro Mercantil del Cantón

17 el nueve de abril de mil novecientos ochenta y

18 cuatro. TRES) La Junta General Extraordinaria

19 de Socios de la Compañía reunida el cuatro de

20 noviembre de mil novecientos ochenta y seis,

21 resolvió por unanimidad aumentar el Capi-

22 tal a la suma de Un Millón de Sucres, reformar

23 los Artículos Primero y Cuarto de los

24 Estatutos Sociales y autorizar al Presidente

25 de la Sociedad para que otorgue la res-

26 pectiva escritura pública de Aumento de

27 Capital y Reforma de Estatutos. TERCERA:

28 DECLARACIONES. - Con tales antecedentes, el

1 señor GUILLERMO NAVAS PUIG, a nombre y en
2 representación de SERVICIOS, PROYECTOS E INS-
3 TALACIONES ELECTRONICAS, (SPIN) C. LTDA., en su
4 calidad de Presidente y debidamente autori-
5 zado por la Junta General Extraordinaria de
6 Socios de la compañía, declara que: UNO.- Por
7 este acto AUMENTA el Capital Social de Servi-
8 cios, Proyectos e Instalaciones Electrónicas,
9 (SPIN) C. Ltda. en NOVECIENTOS MIL SUCRES,
10 mediante la emisión de Novecientas nuevas
11 participaciones de Un mil sucres, de manera
12 que el nuevo capital de la Compañía ascienda a
13 la suma de Un Millón de Sucres; DOS.- Que los
14 socios han suscrito participaciones en forma
15 proporcional al número de participaciones que
16 poseen en el capital social de la compañía; de
17 manera que la lista de suscriptores del
18 aumento de capital es la siguiente: a) NICOLAS
19 NAVAS PUIG ha suscrito SETECIENTAS NOVENTA Y
20 DOS participaciones; b) GUILLERMO NAVAS PUIG
21 ha suscrito SETENTA Y DOS participaciones; y,
22 c) AZUCENA NAVAS PUIG ha suscrito TREINTA Y
23 SEIS participaciones; TRES.- Que la forma de
24 pago de este aumento de capital es la indicada
25 en la copia certificada del Acta de Junta
26 General Extraordinaria de Socios de la
27 Compañía Servicios, Proyectos e Instalaciones
28 Electrónicas, (SPIN) C. Ltda. del cuatro de



NOTARIA
13o
Guayaquil
Dra. Norma
Plaza de
García

1 noviembre de mil novecientos ochenta y seis

2 que se inserta como documento habilitante;

3 CUATRO.- Que se REFORMA el Artículo CUAR-

4 TO de los Estatutos Sociales de la Compa-

5 ñía Servicios, Proyectos e Instalaciones

6 Electrónicas, (SPIN) C. Ltda. en la forma

7 constante en la copia certificada del Acta de

8 Junta General Extraordinaria de Socios de la

9 compañía, del cuatro de noviembre de mil

10 novecientos ochenta y seis que se inserta como

11 documento habilitante.- CINCO.- Que se reforma

12 el Artículo PRIMERO de los Estatutos Sociales

13 de la Compañía Servicios, Proyectos e

14 Instalaciones Electrónicas, (SPIN) C. Ltda. en

15 la forma constante en la copia certificada del

16 Acta de Junta General Extraordinaria de Socios

17 de la Compañía, del cuatro de noviembre de mil

18 novecientos ochenta y seis que se inserta como

19 documento habilitante.- CUARTA: DOCUMENTOS

20 HABILITANTES.- a) Copia certificada del Acta

21 de Junta General Extraordinaria de Socios

22 de la Compañía Servicios, Proyectos e

23 Instalaciones Electrónicas, (SPIN) C. Ltda.

24 del cuatro de noviembre de mil novecientos

25 ochenta y seis; b) Nota de Nombramiento de

26 Presidente de Servicios, Proyectos e

27 Instalaciones Electrónicas (SPIN) C. Ltda.

28 extendido al señor GUILLERMO NAVAS PUIG.-

1 Agregue usted, señor Notario, las demás
2 cláusulas de estilo que consulten la validez y
3 eficacia de este instrumento público.-
4 (firmado) firma ilegible. DOCTOR VICTOR MANUEL
5 CARRION VARAS, Abogado, Registro Número Mil
6 ochocientos treinta y seis".- (HASTA AQUI LA
7 MINUTA).- NOMBRAMIENTO DEL PRESIDENTE DE LA
8 COMPAÑIA SPIN C. LTDA.: "SERVICIOS, PROYECTOS
9 E INSTALACIONES ELECTRONICAS, SPIN CIA.
10 LTDA..- Guayaquil, quince de agosto de mil
11 novecientos ochenta y cuatro.- Señor.-
12 Guillermo Navas Puig.- Ciudad.- De mis
13 consideraciones: Por medio de la presente, me
14 es grato informar a usted que según Acta de la
15 sesión de Junta Extraordinaria, celebrada por
16 los socios de SERVICIOS, PROYECTOS E
17 INSTALACIONES ELECTRONICAS, SPIN CIA. LTDA.,
18 el día primero de agosto de mil novecientos
19 ochenta y cuatro, se acordó nombrar a usted
20 para el cargo de PRESIDENTE de la Compañía por
21 un periodo de cuatro años.- Las atribuciones
22 del cargo se encuentran puntualizadas en
23 el artículo décimo tercero del Estatuto So-
24 cial.- SERVICIOS, PROYECTOS E INSTALACIONES
25 ELECTRONICAS (SPIN) CIA. LTDA. se constituyó
26 por escritura pública ante el Notario Abogado
27 Antonio Haz Quevedo, el catorce de junio de
28 mil novecientos setenta y nueve, habiendo sido



NOTARIA
13o
Guayaquil
Dra. Norma
Plaza de
García

1 inscrita en el Registro Mercantil del Cantón
2 Guayaquil el veinte y nueve de abril de mil
3 novecientos ochenta, en cumplimiento a la
4 resolución R.L. Siete mil trescientos treinta
5 del señor Intendente de Compañías.-
6 Atentamente, (firmado) firma ilegible. NICOLAS
7 NAVAS PUIG.- Gerente.- Acepto el cargo,
8 Guayaquil, dieciseis de agosto de mil
9 novecientos ochenta y cuatro.- (firmado) firma
10 ilegible. GUILLERMO NAVAS PUIG.- Queda
11 inscrito el presente Nombramiento a foja
12 veintiseis mil quinientos noventa, número seis
13 mil seiscientos cincuenta y ocho del Registro
14 Mercantil y anotado bajo el número diez mil
15 ciento cuarenta y dos del Repertorio.-
16 Archivándose los certificados de Registro y
17 Defensa Nacional.- Guayaquil, veintisiete de
18 agosto de mil novecientos ochenta y cuatro.-
19 El Registrador Mercantil.- (firmado) firma
20 ilegible. ABOGADO HECTOR MIGUEL ALCIVAR
21 *[Firma]* ANDRADE, Registrador Mercantil del Cantón
22 Guayaquil.- (Hay un sello que dice: Registro
23 Mercantil - Cantón Guayaquil).- A C T A :
24 "ACTA DE LA SESION DE JUNTA GENERAL
25 EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPANIA
26 SERVICIOS, PROYECTOS E INSTALACIONES ELEC-
27 TRONICAS (SPIN), C. LTDA. CELEBRADA EL CUA-
28 TRO DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA

1 Y SEIS.- En la ciudad de Guayaquil, a las
2 nueve horas del día cuatro de noviembre de mil
3 novecientos ochenta y seis, en el local social
4 de la Compañía ubicado en las calles Aguirre
5 Cuatrocientos once y Chile, primer piso,
6 oficina ciento tres, se reúne la Junta General
7 Extraordinaria de Socios de Servicios,
8 Proyectos e Instalaciones Electrónicas (SPIN)
9 C. Ltda. al tenor de lo dispuesto en el
10 artículo Doscientos ochenta de la Ley de
11 Compañías vigente. Preside la sesión el
12 titular de la Compañía, señor Guillermo Navas
13 Puig y actúa como Secretario el Gerente, señor
14 Nicolás Navas Puig, quien procede a formar el
15 expediente de la presente Junta, abriéndolo
16 con la lista de asistentes, las
17 participaciones que representan, el valor
18 pagado de ellas y los votos que les
19 corresponden, resultando que asisten los
20 siguientes socios: Nicolás Navas Puig, por sus
21 propios derechos, propietario de Ochenta y
22 ocho participaciones, Guillermo Navas Puig por
23 sus propios derechos, propietario de Ocho
24 participaciones; y, Azucena Navas Puig de
25 Córdovez, propietaria de Cuatro parti-
26 cipaciones. Todas las participaciones son de
27 Un mil sucres cada una. Cada participación
28 tiene derecho a un voto, los socios reunidos



NOTARIA
13o
Guayaquil
Dra. Norma
Plaza de
García

representan la totalidad del capital social
suscrito y pagado de la Compañía que es de
CIEN MIL SUCRES. Los socios por unanimidad
deciden instalarse en sesión de Junta General
Extraordinaria con el objeto de tratar sobre
el aumento de capital de la Compañía, la
reforma a los Artículos Primero y Cuarto de
los Estatutos y sobre la autorización a los
representantes legales de la misma, para
suscribir la respectiva escritura pública de
aumento de capital y reforma de estatutos.
Toma la palabra el señor Nicolás Navas Puig,
quien manifiesta a la sala la conveniencia de
aumentar el capital de la compañía a la suma
de Un millón de sucres y pone a consideración
de la Junta un cuadro de suscripción y pago
del aumento de capital en discusión que ha
elaborado de acuerdo a conversaciones previas
con los socios. Todos los socios suscribirían
nuevas participaciones de Un mil sucres cada
una en proporción al número de participaciones
que poseen en el capital de la Compañía:
NICOLAS NAVAS PUIG suscribiría Setecientas
noventa y dos participaciones, las mismas que
pagaría de la siguiente manera: Quinientos
ochenta y siete mil ciento setenta y seis
sucres, cuarenta y tres centavos mediante
compensación de parte de los créditos que

1 tiene con la Compañía y el saldo, esto es, la
2 suma de Doscientos cuatro mil ochocientos
3 veintitres sucres, cincuenta y siete centavos
4 mediante la capitalización del Superávit
5 proveniente de la Revalorización de Activos
6 Fijos de la Compañía; el señor GUILLERMO NAVAS
7 PUIG suscribiría Setenta y dos parti-
8 cipaciones, las mismas que pagaría inte-
9 gramente, esto es, la suma de Setenta y dos
10 mil sucres mediante la capitalización del
11 Superávit proveniente de la Revalorización de
12 Activos Fijos de la Compañía; y, la señora
13 AZUCENA NAVAS PUIG DE CORDOVEZ suscribiría
14 Treinta y seis participaciones, las mismas que
15 pagaría íntegramente, esto es, la suma de
16 Treinta y seis mil sucres mediante la
17 capitalización del Superávit proveniente de la
18 Revalorización de los Activos Fijos de la
19 Compañía. En cuanto a la reforma del Artículo
20 PRIMERO de los Estatutos, el señor Nicolás
21 Navas Puig continúa su exposición, diciendo
22 que es necesario ampliar el objeto social de
23 la Compañía, de acuerdo con las nuevas
24 actividades que la Compañía realizará a
25 mediano plazo, cuales son las actividades de
26 transformación, fabricación de parlantes,
27 equipos de montaje de repuestos de radio y
28 televisión, etcétera. Luego de deliberar al



NOTARIA
13o
Guayaquil
Dra. Norma
Plaza de
García

1 respecto, la Junta General Extraordinaria de
2 Socios de la Compañía Servicios, Proyectos e
3 Instalaciones Electrónicas (SPIN) C. Ltda.
4 resolvió por unanimidad: Uno) AUMENTAR el
5 Capital de la Compañía en NOVECIENTOS MIL
6 SUCRES, de manera que el nuevo capital sea de
7 UN MILLON DE SUCRES; Dos) Que el aumento de
8 capital resuelto se pague de la siguiente
9 manera: por compensación de créditos, la suma
10 de Quinientos ochenta y siete mil ciento
11 setenta y seis sucres, cuarenta y tres
12 centavos y por Capitalización del Superávit
13 proveniente de la Revalorización de Activos
14 Fijos de la Compañía, la suma de Trescientos
15 doce mil ochocientos veintitres sucres,
16 cincuenta y siete centavos. Tres) Que cada uno
17 de los socios de la Compañía ha suscrito un
18 número de participaciones en forma
19 proporcional a la que mantienen en el capital
20 social de la compañía, en consecuencia los
21 socios suscriben y pagan sus participaciones
22 de la siguiente manera: A) Nicolás Navas Puig
23 suscribe Setecientas noventa y dos
24 participaciones, y paga su valor, esto es la
25 suma de Setecientos noventa y dos mil sucres
26 de la siguiente manera: Uno) Por la
27 capitalización del Superávit proveniente de la
28 Revalorización de Activos Fijos de la

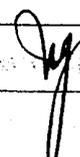
1 Compañía, la suma de Doscientos cuatro mil
2 ochocientos veintitres sucres, cincuenta y
3 siete centavos; y, Dos) El saldo, esto es la
4 suma de Quinientos ochenta y siete mil ciento
5 setenta y seis sucres, cuarenta y tres
6 centavos, por compensación de parte de los
7 créditos que mantiene con la Compañía.- B)
8 Guillermo Navas Puig suscribe Setenta y dos
9 participaciones las mismas que paga en su
10 totalidad, esto es la suma de Setenta y dos
11 mil sucres por la capitalización del Superávit
12 proveniente de la Revalorización de los
13 Activos Fijos de la Compañía; y, C) Azucena
14 Navas Puig de Cordovez suscribe Treinta y seis
15 participaciones las mismas que paga en su
16 totalidad, esto es, la suma de Treinta y seis
17 mil sucres por la capitalización del Superávit
18 proveniente de la Revalorización de los
19 Activos Fijos de la Compañía.- CUATRO)
20 Reformar el Artículo Cuarto de los Estatutos
21 Sociales de la Compañía, el mismo que dirá:
22 "ARTICULO CUARTO: El Capital de la Compañía es
23 de UN MILLON DE SUCRES (S/:1'000.000,00)
24 dividido en Un mil participaciones de Un
25 mil sucres cada una." CINCO) Reformar el
26 Artículo Primero de los Estatutos Sociales,
27 el mismo que dirá: "ARTICULO PRIMERO: La
28 Compañía se denominará SERVICIOS, PROYECTOS E



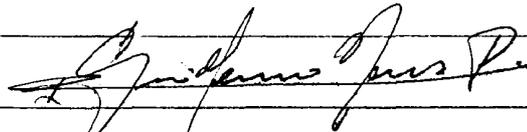
NOTARIA
13o
Guayaquil
Dra. Norma
Plaza de
García

108

1 INSTALACIONES ELECTRONICAS (SPIN) C. LTDA., de
2 nacionalidad ecuatoriana, cuyos objetivos son:
3 SERVICIOS: Prestación de servicios en las
4 siguientes áreas, y en las que se deriven de
5 ellas: UNO) Conformación y operación de
6 sistemas de difusión colectiva como son radio
7 y televisión; DOS) Los que pueden ofrecerse a
8 través de su computador; TRES) Mantenimiento
9 en general de equipos electrónicos; CUATRO)
10 Importación, exportación, suministros de
11 materiales electrónicos y sus repuestos,
12 cintas, discos, etcétera para el normal
13 funcionamiento de los sistemas mencionados.-
14 PROYECTOS: Diseño y configuración de sistemas
15 electrónicos. INSTALACIONES: Instalación y
16 montaje de sistemas electrónicos y en general,
17 todos los servicios relacionados con la rama
18 de Ingeniería Electrónica. Además la Compañía
19 se dedicará a la fabricación de partes y
20 repuestos para equipos electrónicos en las
21 ramas de audio y video, para radio y
22 televisión. Para el cumplimiento de sus fines,
23 la Compañía podrá celebrar todos los actos y
24 contratos permitidos por la Ley y relacionados
25 con su objeto. SEIS) Autorizar al señor
26 GUILLERMO NAVAS PUIG, Presidente de la
27 Compañía, para que comparezca ante Notario y
28 suscriba la respectiva Escritura Pública de

1 Aumento de Capital y Reforma de Estatutos. Sin
2 otro asunto que tratar, el Presidente concediò
3 un momento de receso para la elaboraciòn de
4 la presente acta, hecho lo cual se reinstalò
5 la sesiòn con los mismos asistentes, se dio
6 lectura a la presente Acta por Secretaria y se
7 la aprobò por unanimidad, dándose por
8 terminada la sesiòn a las once horas y
9 firmando para constancia todos los presentes.
10 firmado) Guillermo Navas Puig; firmado)
11 Nicolàs Navas Puig; firmado) Azucena Navas de
12 Cordovez.- LO CERTIFICO: Que la que antecede
13 es fiel copia de su original, al cual me
14 remito en caso necesario.- Guayaquil,
15 noviembre cuatro de mil novecientos ochenta y
16 seis.- (firmado) firma ilegible. Nicolàs Navas
17 Puig.- Gerente-Secretario".- El compareciente
18 me presentò sus respectivos documentos de
19 Identificaciòn Personal.- Lelda que le fue la
20 presente escritura pública de principio a fin
21 y en alta voz, por mí la Notario - - - -al
22 otorgante, èste la aprobò en todas y cada una
23 de sus partes, se afirmò y ratificò y firma en
24 unidad de acto y conmigo, la Notario , - - - -
25 de todo lo cual doy fe.- ENMENDADOS: GUILLERMO,
26 participaciones.-VALE.- ENTRELÍNEA: de.-VALE.-
27 ENMENDADOS: la(dos veces).-VALE.- 
28

1 p.cia. SERVICIOS, PROYECTOS E INSTALACIONES
2 ELECTRONICAS, (SPIN) C. LTDA.

3 
4
5 Sr. GUILLERMO NAVAS PUIG

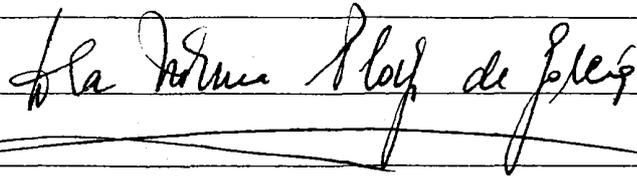
6 Presidente

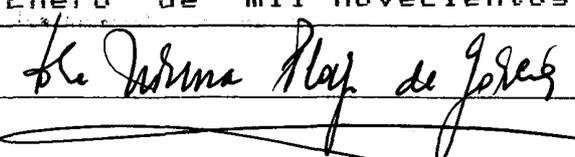
7 C.C.# 09-03822674

8 C.T.# 05684

9 C.V.# 162-378

10 R.U.C.# 0990498830001

11
12
13
14
15
16 
17
18

19 Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta
20 CUARTA COPIA, que firmo y sello en ocho fojas
21 útiles en la ciudad de Guayaquil, a los ocho
22 días del mes de Enero de mil novecientos
23 ochenta y siete.- 



27 Dra. NORMA PLAZA de GARCIA
28 NOTARIA

RAZON: Doy fe que en esta fecha he tomado nota de la disposición contenida en la Resolución # 87-2-2-1-00384 de la Superintendencia de Compañías, de fecha 20 de Febrero de 1.987, al margen de la matriz de fecha 30 de Diciembre de 1.986.- Guayaquil, 26 de Febrero de 1.987.



Dra. Norma Plaza de García

~~Dra. Norma Plaza de García~~

NOTARIA DECIMA TERCERA DEL CANTON
Dra. NORMA PLAZA de GARCIA
NOTARIA

CERTIFICO que con fecha de hoy, y en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución Número 87-2-2-1-00384, dictada el 20 de febrero de 1.987, por el Intendente de Compañías, queda inscrita - esta Escritura, la misma que contiene el AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA de ESTATUTOS de la Compañía SERVICIOS, PROYECTOS E INSTALACIONES ELECTRONICAS, (SPIN) C.LTDA., de fojas 12.810 a 12.828, Número 2.580 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 3.965 del Repertorio.- Guayaquil, Abril siete de mil novecientos ochenta y siete.- El Registrador Mercantil.-

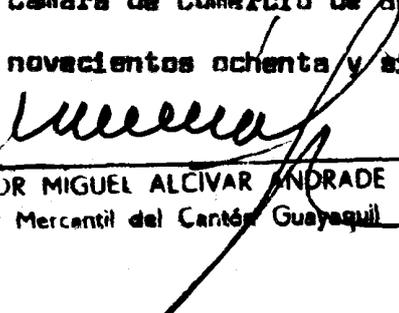
Hector Miguel Alcivar Andrade
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO que con fecha de hoy, se tomó nota de esta Escritura a fojas 11.796 del Registro Mercantil de 1.980; y, 9.206 del mismo Registro de 1.984, al margen de las inscripciones respectivas.- Guayaquil, Abril siete de mil novecientos ochenta y siete.- El Registrador Mercantil.-

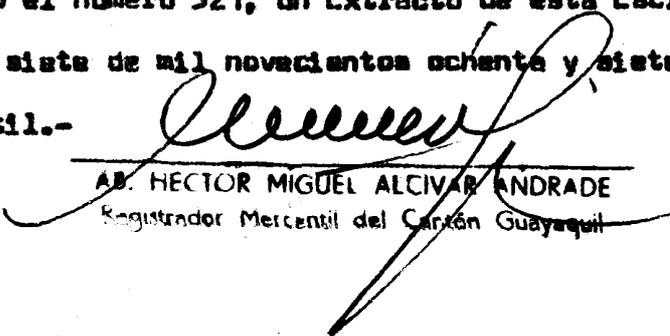
Hector Miguel Alcivar Andrade
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE CER
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

1011

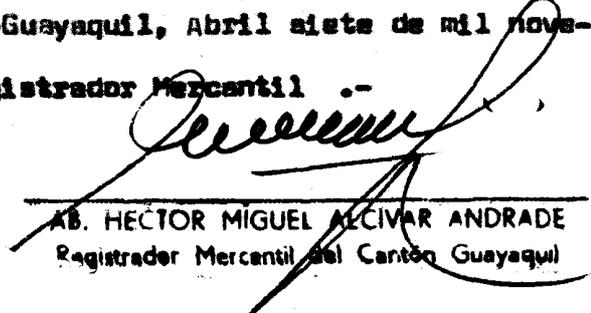
TIFICO: Que con fecha de hoy, queda archivado el Certificado de Autorización de la Cámara de Comercio de Guayaquil.-Guayaquil, Abril siete de mil novecientos ochenta y siete.-El Registrador Mercantil.-


AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICADO: Que con fecha de hoy, y de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 33 del Código de Comercio, se ha fijado y se mantendrá fijo en la Sala de este Despacho, por el tiempo que dispone la Ley, bajo el número 321, un Extracto de esta Escritura .- Guayaquil, Abril siete de mil novecientos ochenta y siete .-El Registrador Mercantil.-


AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICADO: Que con fecha de hoy, queda archivada una copia auténtica de esta escritura, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 733, dictado por el señor Presidente de la República el 22 de Agosto de 1.975, publicado en el Registro Oficial número 878 del 29 de Agosto de 1.975.-Guayaquil, Abril siete de mil novecientos ochenta y siete.-El Registrador Mercantil .-


AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

